



*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1044, martes 14 de febrero de 2023](#)

### **Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 5.**

Decreto por el que se **adiciona** la fracción LI bis del artículo 25 del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

La presente reforma entrará en vigor el día de su publicación.

### **Tribunal Electoral. Aviso público por el cual se hace del conocimiento la jornada laboral para las personas servidoras de este Tribunal Electoral Local, con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 19.**

Aviso por el que se hace del conocimiento público que las Magistradas y los Magistrados del Pleno, en Reunión Privada celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, determinaron que con motivo de la ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 y 2024, y toda vez que el quince de enero del año en curso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, emitió la Convocatoria para dichos procesos; la jornada laboral para las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, **a partir del siete de febrero del año en curso**, será la comprendida de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, con una hora intermedia para tomar sus alimentos, hasta la conclusión de dichos Procesos o nuevo aviso.

Asimismo, el personal designado para tal efecto deberá cubrir las guardias que sean necesarias, a fin de solventar oportunamente el desarrollo del trabajo que tenga este Tribunal.

Igualmente, se tomarán las medidas necesarias a fin de que la Oficialía de Partes de esta Institución lleve a cabo la recepción de promociones y medios de impugnación competencia de este Tribunal y la Oficina de Actuaría realice la práctica de diligencias y notificaciones que se les encomienden por parte del Pleno o las Ponencias de este Tribunal, conforme al



rol de guardias de su personal y atendiendo al desarrollo del trabajo, únicamente para la atención de los asuntos vinculados a dichos procesos.

El aviso se aprobó en reunión privada el treinta y uno de enero del año en curso.